



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 99099

Acta 37

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Casa Editorial el Tiempo S.A. vs. Organización Sindical Asociación Colombiana de Trabajadores de los Medios de Comunicación y Filiales – Acotrameco.

Sería la oportunidad para que la Sala decidiera sobre la admisibilidad del recurso extraordinario de anulación interpuesto por la Casa Editorial el Tiempo S.A., contra el Laudo Arbitral del 16 de mayo de 2023, proferido por el Tribunal de Arbitramento obligatorio convocado para dirimir el conflicto colectivo surgido entre las partes, de no observarse las siguientes falencias:

1. No obra el acta de reunión n.º 9 del Tribunal de Arbitramento.
2. No se observa el recurso de anulación propuesto por la parte recurrente.

De otro lado, teniendo en cuenta que los árbitros están investidos temporalmente de la labor de administrar justicia (artículo 116 de la Constitución Política) y que sus actuaciones hacen parte de un verdadero proceso judicial (CSJ SL1739-2019, CSJ SL226-2019), la Corte considera preciso llamar la atención de los tribunales de arbitramento para que cumplan con rigor las reglas relativas a la formación de expedientes (artículo 122 del Código General del Proceso que, en ese sentido, organicen y sistematicen toda la información propia del proceso arbitral de manera cuidadosa, ordenada y pulcra.

Por lo anterior, se ordena por Secretaría oficial al Tribunal de origen a efectos de que remita las piezas procesales faltantes.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

No firma por ausencia justificada
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO